



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

**JUSTIFICANTES:** Material de Oficina no Inventariable correspondientes al año 1.965, que se elevan al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de La Jefatura Regional del Nordeste, en cumplimiento de su escrito de fecha 22 de octubre de 1.965.

CORREOS

2578

# FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

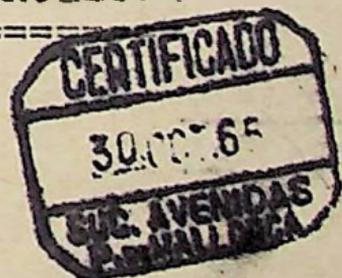
En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional del Nordeste del P.F.E.

BARCELONA



Justificantes Materia  
Oficinas no inventariabl-  
año 1.965.

	Districto Forestal de Barcelona
30 OCT 1965	
Salida N.º 795	

22-10-65

Justificantes Material Oficina no inventariable año 1965.

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S., en triplicado, justificantes correspondientes a Material de Oficina no inventariable, de acuerdo con el crédito remitido para el año en curso, según giro postal de esa Jefatura de pesetas 1.000,--.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1965.  
EL INGENIERO JEFE,



Edo.: Juan de Arana.

IlmoSr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional del Nordeste.

BARCELONA.

SALIDA

22 OCT 1965

Exped. N.º 764



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA  
COMISION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE

BARCELONA-CALLE DE GERONA, 2, 3.º 2.ª - TELEF. 26 14 08

TALON

GIRO POSTAL N.º .....

SU REP.

SU ESCRITO.

N. REP.

Importe 1.000,-

ASUNTO: Distribución créditos Jefatura Regional.

Origen Barcelona



Habiendo sido aprobado por la Superioridad un crédito anual de 172.000,- pesetas para Material no Inventariable se transfiera a la cuenta corriente del Banco de España de ese Servicio la cantidad de 1.000,- pesetas que le ha correspondido de acuerdo con la distribución practicada a criterio de esta Jefatura.

Remite D. Jefe Regional P. F. del E. calle Gerona, n.º 2

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Barcelona, 22 de octubre de 1965  
EL INGENIERO JEFE REGIONAL,

*Para el Sr. Habitado para sus efectos Palma, 25-10-65  
El Ing. Jefe de la Jefatura Regional del Nordeste  
L. de la Cruz*



*Mallorca Calle*

—Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA DE MALLORCA.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

Hay un Estado Nacional.-Ministerio de Agricultura.- Direc-  
 ción General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DEL PA-  
 TRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.- JEFATURA REGIONAL DEL NORDESTE.- Bar-  
 celona-Calle d3 Corona, 2, 3º, 2º.- Telof. 26.1408.- - - - -  
 Asunto: Distribución créditos Jefatura Regional.- - - - -  
 Habiendo sido aprobado por la Superioridad un crédito anual de ----  
 172.000, -- pesetas para Material no inventariable, se transfiere a -  
 la cuenta corriente del Banco de España de ese Servicio la cantidad  
 de 1.000, -- pesetas, que le han correspondido de acuerdo con la dist-  
 ribución practicada a criterio de esta Jefatura.- Dios guarde a V.  
 S. muchos años.- Barcelona, 22 de octubre de 1.965.- EL INGENIERO  
 JEFE REGIONAL.- Firmado.- José Mº. Coll.- Rubricado.- Hay un sello  
 en tinta azul en el que se lee: Ministerio de Agricultura.- Patrimo-  
 nio Forestal del Estado.- Jefatura Regional del Nordeste.- Barcelo-  
 na.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.-  
 PALMA DE MALLORCA.- Arriba en la parte superior.- JEFATURA REGIONAL  
 DEL NORDESTE.- Salida.- 22 OCT 1965.-Expd J.R. nº 764.-

ES COPIA.

EL INGENIERO JEFE,



Udo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALIARES

PRESUPUESTO DE 1.965.

Cuenta que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformado por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante del mandamiento de pago respectivo.

D E B E

H A B E R

Fecha	Expresión del asiento	Posetas	Cts	Fecha	Expresión del Asiento	Posetas	Cts
27-10-65	Saldo anterior .....	00	00				
	Transferencia giro realizada a la c/c. de este Distrito por la consignación íntegra .....	1.000	00				
				30-10-65	Satisfecha a metálico por los conceptos que afectan a dicha consignación según certificado que se acompaña .....	1.000	00
					Suma .....	1.000	00
					Saldo que pasa a cuenta nueva		
	TOTAL DEBE . . . . .	1.000	00		IGUAL AL DEBE...	1.000	00

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1.965.

El Habilitado del Material.

*José Juliá Sastre*

Fdo.: José Juliá Sastre.



Vº. Bº.

EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

**DON JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.**

**CERTIFICO:** Que, con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del año 1965, percibida el día 27 del actual, se han satisfecho MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refieren - el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante de la cuenta que en virtud de lo dispuesto a de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido el presente certificado en Palma de Mallorca a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

